

**CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NO.- SAPSAM-AD-ADQ-030-2019**

**"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN  
COMERCIAL"**

**IMPORTE: \$ 406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA.  
FECHA DE INICIO: 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.  
FECHA DE TÉRMINO: 03 DE MARZO DEL 2020.**

CONTRATO CELEBRADO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, ENTRE EL ORGANISMO OPERADOR "SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P., S.A.P.S.A.M." REPRESENTADO POR ING. GUILLERMO MARTIN TORRES SOTO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ORGANISMO OPERADOR", POR UNA PARTE; Y POR LA OTRA LA EMPRESA MEGAMOBILE S.A DE C.V. REPRESENTADA POR GEOVANNIE GUILLERMO REYES MEJIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", POR LA OTRA.

**DECLARACIONES.**

I.- "EL ORGANISMO OPERADOR" DECLARA QUE:

I.1). QUE ES UN ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., CREADO CONFORME AL DECRETO NO.827 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1997, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1997, CON EL OBJETO DE OPERAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PROYECTAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR, REHABILITAR, AMPLIAR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, DESINFECCIÓN, POTABILIZACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REUSO DE LAS MISMAS Y MANEJO DE LODOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 92 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE S.L.P. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ.

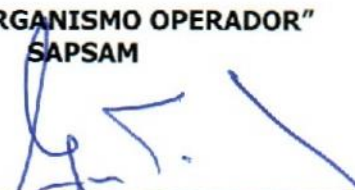
I. 2).ACREDITA SU PERSONALIDAD EL ING. GUILLERMO MARTIN TORRES SOTO, MEDIANTE PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2013 DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE S.A.P.S.A.M. LA CUAL OTORGA EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE DOMINIO Y EFECTOS LABORALES CON FACULTAD PARA REVOCAR PODERES A FAVOR DE TERCEROS, QUE OTORGA EL ING. HECTOR FERMIN AVILA LUCERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR, MEDIANTE TOMO NUMERO QUINIENTOS CINCO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2013-674. ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 2 LIC. JOSÉ ARMANDO RIVERA MARTÍNEZ, EL CUAL A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO.

I. 3).QUE TIENE SU DOMICILIO ESTABLECIDO EN BOULEVARD CARLOS LASSO NO.129, EN MATEHUALA, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES LEGALES DE ESTE DOCUMENTO.


I. 4).DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 79 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUAS PARA ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN DONDE AUTORIZA A EL ORGANISMO CELEBRAR LOS CONVENIOS Y

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS POR LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ORIGINAL Y COPIA A LOS **VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P.


**POR EL "ORGANISMO OPERADOR"  
SAPSAM**

  
\_\_\_\_\_  
ING. GUILLERMO MARTÍN TORRES SOTO  
DIRECTOR GENERAL


**POR "EL PROVEEDOR"**


  
\_\_\_\_\_  
GEOVANNIE GUILLERMO REYES MEJIA  
REPRESENTANTE DE  
MEGAMOBILE S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALONSO TOBIAS GARCIA  
GERENTE DE PLANEACIÓN Y LICITACIONES

  
\_\_\_\_\_  
C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RUBÉN PROA MORENO  
GERENTE COMERCIAL

  
\_\_\_\_\_  
C.P. GLAFIRA GUADALUPE ALTAMIRANO  
FLORES  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RAQUEL LOMAS MORALES  
COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA